



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 308-2016

ACTA N° 308

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE: David Araya Amador.

VICEPRESIDENTE: -----.

REGIDORES PROPIETARIOS: Kemly Jiménez Tabash, Lenin Navarro Gamboa, Roy Mora Araya, Manuel Alfaro Jara, Fernando Umaña Salas.

REGIDORES SUPLENTE: José Noé Calvo Calvo (Propiedad), Adis Elena Solís Solís Gilberto Monge Ortiz, Freddy Barrantes Mora, Felipe Mora Molina, Juan Rafael Herrera Díaz.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Valverde Quirós, Marcelino Salas Jiménez, Diego Salazar Miranda, Ferdinando Segura Arias, Reney Durán Gamboa.

SÍNDICOS SUPLENTE: Dineth Villalobos Araya (Propiedad), Carmen Jiménez Molina, Virginia Varela Castro, Yamileth Mata Montero.

ALCALDE MUNICIPAL: -----.

SECRETARIA MUNICIPAL: Karen Arias Hidalgo.

ENCARGADO DE SONIDO: Byron Quesada Jiménez.

INTERPRETE DE LESCO: -----.



MIEMBROS AUSENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Geinier Alvarado
Guzmán, Cira Obando Granados, Wilberth Ureña Bonilla.

REGIDORES SUPLENTE: Juan Durán Cubillo, Virginia Camacho Torres, Jenny
Leiva Fernández.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Luis Ángel Salazar Vargas, Eduardo Sánchez
Jiménez Néstor Quirós Godínez, Milton Badilla Fallas, Rafael Zúñiga Arias.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marlin Castillo Garro, Margarita Solís Rodríguez,
Johanna Granados Brenes, Floribeth Mora Vargas, Eduviges Gamboa Elizondo,
Ivannia Navarro Elizondo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación del acta ordinaria 307-16.
- V. Informe de la Alcaldía Municipal.
- VI. Dictámenes de Comisión.
- VII. Correspondencia.

ARTÍCULO I. Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



1. Nómina para nombramiento de dos de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Jerusalén Aeropuerto.

Nombre	Cédula
Marliliett Navarro Venegas	6-0169-0806
Carlos Rodolfo Cruz Abarca	1-1650-0678

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela La Colonia San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Isabel Rivera Ramírez	1-1023-0165
Juana Robles Chávez	1-0887-0655
Grettel Quesada Gómez	1-1064-0135
Sonia Abarca Rojas	6-0327-0280
Floribeth Cordero Rivera	1-1376-0714

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con siete votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Junta Administrativa del Liceo Jerusalén Aeropuerto.

Nombre	Cédula
Marliliett Navarro Venegas	6-0169-0806
Carlos Rodolfo Cruz Abarca	1-1650-0678

ARTÍCULO IV. Aprobación del acta ordinaria 307-16.

Se inhibe el regidor Manuel Alfaro Jara, debido a que no estuvo presente en dicha sesión, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

ACUERDO 02: El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 307-16, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.-----

ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía Municipal.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, no se presenta a la sesión municipal.

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: María Villalta Picado.

DICTAMEN:

Analizado los documentos presentados el día 23 de agosto de 2015 y suscrito por María Villalta Picado, cédula número: 1-1529-0748, referente a solicitud de



1 aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de
2 Pavones. Camino que inicia en el entronque con la ruta nacional número: 334 y
3 finaliza en el entronque con el camino C-1-19-149. Esta Comisión de Obras verificó
4 el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos:
5 Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones
6 correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que
7 se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y
8 características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con un área de
9 330 metros de longitud. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad de la
10 solicitante. Inmueble con el siguiente número de plano: SJ-1544331-2011.

11

12 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
13 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
14 Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-020-15-BCA.

15

16 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

17

18 **ACUERDO 03:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica e
19 incorporar dicha vía como Camino Local. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica
20 de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.
21 Además, María Daniela Villalta Picado, cédula número: 1-1529-0748, deberá
22 generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
23 Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren
24 por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente Número: ADM-020-15-BCA.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

27

28 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
30 votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto
4 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

5

6 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
7 POR: Manuel Mata Mora.

8

9 DICTAMEN:

10 Analizados los documentos presentados el 30 de mayo de 2015 y suscrito por el
11 señor Manuel Mata Mora, miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de el
12 Brujo de Savegre, referente a solicitud de aceptación de camino como público,
13 localizado en la comunidad de Las Pavas de Río Nuevo, mismo que inicia en el
14 camino C-009 y comunica al Llano de Río Nuevo con la comunidad de Las Pavas.
15 Además ésta comisión verifica el acta de inspección realizada por el funcionario
16 Municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, asimismo, los vecinos
17 solicitantes presentan croquis del camino con una longitud de 4.6 Kilómetros, mismo
18 que atraviesa y afecta las propiedades de los solicitantes.

19

20 Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los
21 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el
22 Concejo Municipal.

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

24

25 **ACUERDO 04:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica y
26 agregar como camino vecinal y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta
27 Municipalidad para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo,
28 el señor Manuel Mata Mora y los demás vecinos interesados, deberán generar plano
29 y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda
30 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por



cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente de Camino Número:
ADM-024-15-BCA.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
POR: Arturo Montealegre Quirós.

DICTAMEN:

Asunto: Donación del 10%.

Analizados los documentos presentados por el solicitante, con número de ingreso 0203, de la Secretaría del Concejo Municipal y suscrito por el señor Arturo Montealegre Quirós, cédula: 1-314-755, referente a la solicitud de donación de un lote a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Terreno con la siguiente dimensión: área de 37.097 metros cuadrados y que se encuentra situado en la comunidad de Palmares. Además, esta porción de terreno corresponde al 10% a donar para área verde o comunal, debido a una segregación realizada por el peticionante. Asimismo el vecino interesado aporta el certificado número CRT-0939-2015-SPU, concerniente al documento administrativo denominado: Uso del suelo y cuya resolución indica: Uso conforme o permitido. La finca madre mide 31 hectáreas.



1 El señor Montealegre Quirós, presenta en la documentación requerida al Concejo
2 Municipal, la finca madre y su respectivo plano catastrado número: SJ-572864-85.
3 La Comisión de Obras verificó la documentación aportada por el interesado y se
4 confirma que se revisó el cumplimiento de todos los requisitos para la aceptación de
5 la donación del 10% para área verde, de acuerdo con lo dispuesto en los
6 Lineamientos para área verde o comunal de esta Municipalidad.

7

8 Esta comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

9

10 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal acuerda: Aceptar la donación de 10% para
11 área verde o comunal, donación realizada por el señor Arturo Montealegre Quirós,
12 cédula número: 1-314-755, a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Por
13 cuanto se determina que el terreno es apto y reúne los requisitos estipulados en el
14 lineamientos de área verde o comunal. El plano catastrado de la finca madre es el
15 siguiente: SJ-572864-85. Asimismo, el inmueble a donar posee una dimensión de
16 37.097 metros cuadrados. Toda sufragación de gastos por confección de plano,
17 enajenación y escritura, corren por cuenta del vecino solicitante.-----

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

20

21 El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que le llena de honor y orgullo la donación
22 de 10% (37.097 metros cuadrados) para área verde o comunal, donación realizada
23 por el señor Arturo Montealegre a favor de la Municipalidad.

24

25 El regidor Lennin Navarro Gamboa, comenta que dicho terreno cuenta con mucho
26 valor y plusvalía, recomienda a la Administración Municipal, planificar muy bien la
27 utilización de dicha donación.

28

29 Por su parte el señor Araya Amador considera que, perfectamente la Municipalidad
30 puede negociar con el señor Montealegre la compra unas cuatro hectáreas más, de



1 acuerdo a la valoración que pueda dar el Ministerio de Hacienda. De manera que la
2 Municipalidad pueda desarrollar algunos proyectos de impacto en la zona.

3
4 Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a
5 votación el dictamen de la Comisión de la Comisión de Obras, el cual se avala
6 mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la
7 regidora Kemly Jiménez Tabash.

8
9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
11 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto
12 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

13
14 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO
15 POR: Arturo Montealegre Quirós.

16
17 DICTAMEN:

18
19 Analizados los documentos suscritos por el señor Arturo Montealegre Quirós, cédula
20 número: 1-314-755, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino
21 como público, localizado en la comunidad de Daniel Flores. Camino que inicia en
22 calle urbana y finaliza en cuadrante con número de código C-1-19-646. Esta
23 Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario
24 municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en
25 establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
26 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
27 contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se
28 presenta croquis de la vía con un área de 780 metros de longitud. Dicho derrotero
29 atraviesa y afecta la propiedad de los solicitantes.



Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 06: Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica y agregarlo como camino local y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Arturo Montealegre Quirós, cédula número: 1-314-755, y los demás vecinos interesados deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-002-16-BCA. Finca con plano número: SJ-572864-85-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Virginia Fonseca Venegas.



1 DICTAMEN:

2 ASUNTO: Lote en Páramo.

3 Resultando

4

5 1. Que la señora Virginia Fonseca Venegas, solicita al Concejo Municipal la
6 aceptación de un lote para zona verde. Dicho lote ofrecido se encuentra
7 ubicado en el distrito de Páramo. Documento con fecha de presentación del 24
8 de enero de 2016.

9

10 Considerando

11

12 1. Que una vez analizado por la Comisión de Obras la solicitud de la vecina
13 interesada, se concluye que dicha petición de aceptación de un lote para ser
14 utilizado como zona verde, no cumple con el 10% proporcional a la medida del
15 terreno donde se realiza la notificación.

16

17 2. Que en la presente solicitud el vecino peticionante concede para zona verde
18 un lote que mide 287 metros cuadrados y la finca que se está lotificando mide
19 19.089.82 metros cuadrados, lo cual no cumple con lo establecido en los
20 Lineamientos de Zona Verde o Comunal.

21 Por tanto:

22 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 07:**

26 1- Rechazar la presente solicitud de aceptación de un lote de 287 metros
27 cuadrados para zona verde, debido a que el lote aportado para dicho fin, no
28 cumple con la medida del 10% proporcional con respecto a la finca donde se
29 está ejecutando la lotificación, la cual mide 19.089.82 metros cuadrados.

30



1 2- Que la Secretaría del Concejo Municipal le comunique e informe a la vecina
2 solicitante, que en caso de presentar nuevamente la petición, deberá apegarse
3 a lo estipulado en el Lineamiento de Zona Verde o Comunal aprobados por el
4 Concejo Municipal de Pérez Zeledón".

5

6 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con seis
8 votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto
13 negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash. **ACUERDO FIRME.**

14

15 Antes de proceder con la correspondencia, el señor Presidente Municipal, realiza
16 lectura de informe emitido por parte del señor Rony Navarro Rodríguez, Asesor
17 Legal del Concejo Municipal. Asunto: Elección de los representantes de las
18 Asociaciones Deportivas ante el CCDR.

19

20 **ARTÍCULO VII. Correspondencia.**

21

22 **ACUERDO 08:** Documento suscrito por el señor Orlando Jiménez Saborío, quien
23 presenta recurso de Revocatoria con Apelación, contra el acuerdo celebrado el día
24 16 de marzo del 2016, en sesión ordinaria del Concejo Municipal en donde se
25 declara nula la convocatoria de asamblea para la elección de los representantes de
26 Asociaciones Deportivas y solicita que se anule el dictamen donde el Concejo
27 Municipal, solicita al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Pérez Zeledón,
28 hacer nueva convocatoria para elegir a los dos miembros por Asociaciones
29 Deportivas, indica que el Concejo está violentando la Constitución Política, el
30 principio de legalidad, norma que rige la Ley General de Administración Pública, en



1 sus artículos 6 y 11 establece que “la Administración Pública actuará sometida al
2 ordenamiento jurídico y solo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos
3 servicios públicos de dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus
4 fuentes”.

5

6 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
7 Comisión de Asuntos Jurídicos.

8

9 **ACUERDO 09:** Documento suscrito por el señor Sidar Gamboa Gómez, Presidente
10 de la Asociación de Atletismo Pista y Campo de Pérez Zeledón, quien presenta
11 recurso de Revocatoria con Apelación, contra el acuerdo celebrado el día 16 de
12 marzo del 2016, en sesión ordinaria del Concejo Municipal en donde se declara nula
13 la convocatoria de asamblea para la elección de los representantes de Asociaciones
14 Deportivas y solicita que se anule el dictamen donde el Concejo Municipal, solicita al
15 Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Pérez Zeledón, hacer nueva
16 convocatoria para elegir los dos miembros por Asociaciones Deportivas.

17

18 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
19 Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **ACUERDO 10:** Documento suscrito por el señor Nazario Elizondo Rojas, quien
22 solicita se le brinde información sobre los trabajos que se están realizando en el
23 camino Savegre-Zaragosa de Río Nuevo de Pérez Zeledón, solicita además copia
24 del diseño del cabezal ubicado después del puente del Río Savegre en la esquina
25 del colegio, asimismo copia del estudio técnico para dicha construcción.

26

27 El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la
28 Junta Vial Cantonal, a quienes les solicita aportar copia de la respuesta al
29 Concejo Municipal.

30



El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos.

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal